CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL 2018 18:52:37
Entrada 98233
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34126 **21/05/2018** **89774**

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno, cuenta con medidas de carácter estructural que pueden ayudar a paliar los daños producidos en las producciones agrícolas, ganaderas y forestales como consecuencia de las distintas adversidades climáticas.

Así, el Sistema de Seguros Agrarios Combinados garantiza las pérdidas provocadas en las producciones agrícolas y ganaderas, como consecuencia lluvia, granizo, inundación y lluvia torrencial, etc., por lo que todos aquellos productores que tuvieran una póliza de seguro suscrita percibirán una indemnización por las pérdidas sufridas, acorde al nivel del daño, y a la modalidad de seguro y línea contratada.

Con el fin de favorecer la contratación del Seguro Agrario, dado que ésta es voluntaria, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) subvenciona una parte del coste de las pólizas en el mismo momento de su suscripción, por lo que la subvención es de concesión directa. Además, las Comunidades Autónomas también pueden subvencionar el Seguro Agrario en el ámbito de sus competencias.

La política de Seguros Agrarios Combinados se basa en el principio "lo asegurable no es auxiliable", por el cual la Administración General del Estado no concede ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el plan de seguros agrarios, sobre las producciones asegurables.

En este sentido, cabe señalar que en el año 2017 el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente contó con un presupuesto para la subvención al seguro agrario de más de 211 millones de euros para todo el territorio nacional. En concreto, la subvención del Ministerio a las pólizas suscritas en la provincia de Córdoba ascendió a casi 9 Millones de euros.

Por su parte, se informa que el volumen de indemnizaciones estimadas a través del Seguro Agrario en la provincia de Córdoba desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018, alcanza la cifra de 6.825.249 euros, de los cuales, 4.504.563 euros corresponden a seguros agrícolas, 1.033.954 euros corresponden al seguro de compensación por pérdida de pastos y 1.286.732 euros al resto de seguros ganaderos.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados representa una herramienta fundamental de gestión de crisis, actuando como estabilizador de la renta en las explotaciones agrarias ante pérdidas económicas derivadas de riesgos no controlables, como son las adversidades climáticas, plagas y enfermedades animales. Por todo ello, contribuye a mantener la viabilidad económica de las explotaciones agrarias permitiendo que continúen con su actividad en caso de perder sus producciones como consecuencia de los eventos adversos.

Respecto a los beneficios fiscales, el Gobierno de oficio, hace seguimiento cada año de todos los daños ocurridos y de su importancia, para tenerlo en cuenta a efectos fiscales, proponiendo una reducción de los índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF de aquellas producciones afectadas por las distintas adversidades climáticas acontecidas durante el año. De esta manera los agricultores afectados podrían aplicar las reducciones de índices en la declaración del IRPF del ejercicio 2018, cuyo plazo de presentación se iniciará en 2019.

Sobre esto, cabe destacar que el pasado 2 de abril de 2018 se publicó la Orden HFP/335/2018, que supone una rebaja de la base imponible del orden de 580 millones de euros para el sector agrario, y reduce el IRPF a los productores de cereales, leguminosas, patata, fruta de hueso, bovino de leche y ganadería extensiva. Posteriormente, el 25 de mayo se publicó una corrección de errores de la Orden HFP/335/2018, por la que se reducen los módulos aplicables en la actividad agraria en el ejercicio fiscal 2017. Esta corrección recoge, entre otras cuestiones, la extensión a toda Andalucía de la reducción del módulo de la aceituna de mesa.

Por otra parte, respecto a las características del evento, se informa que las estaciones meteorológicas automáticas más próximas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) están situadas a 20 kilómetros de distancia, en Doña Mencía y Aguilar de la Frontera (Córdoba), por ello, la información que registran no es representativa de lo sucedido en Lucena tanto por la hora a la que se produce la precipitación como por la escasa cantidad recogida. Así, se informa que la información de que se dispone es la siguiente:

A las afueras de Lucena AEMET cuenta con una estación manual atendida por un colaborador altruista ("Cerro de las Puertas") que midió ese día una precipitación total de 30 litros/m^2, pero este tipo de estaciones no registran duración ni intensidad de la precipitación.

La Junta de Andalucía, tiene instalada en Lucena una estación meteorológica automática de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), de propósito agrícola, que midió 45,8 litros/m^2 a lo largo de todo el día. Sin que se pueda conocer la intensidad, sí se puede concluir que la precipitación se concentró en dos horas con un total de 33,6 litros/m^2, continuando de forma mucho más débil hasta un total de 4 horas más.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL. 2018 18:52:37
Entrada 98233

Además, con la información de los radares y detectores de descargas eléctricas se constata que la precipitación fue de tipo convectivo y tormentosa, con gran actividad eléctrica, por lo que se puede calificar de gran intensidad.

Por la información recopilada de los medios, la mayor intensidad se debió concentrar en unos 40 minutos en un período anterior a las 16:00 horas.

Respecto a la zona afectada, en las imágenes de radar meteorológico se aprecia que estuvo afectada toda la zona subbética cordobesa, si bien los núcleos convectivos fueron muy localizados. Uno de ellos fue el que descargó en Lucena. Sin embargo en los medios solo se han encontrado referencias a daños en Lucena y carreteras de los alrededores.

Madrid, 30 de julio de 2018

30 JUL. 2018 18:52:37 Entrada: 98233